



UNIVERSIDAD DE
MURCIA



UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL
DEL MAR

II CURSO “GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS:
EL PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”

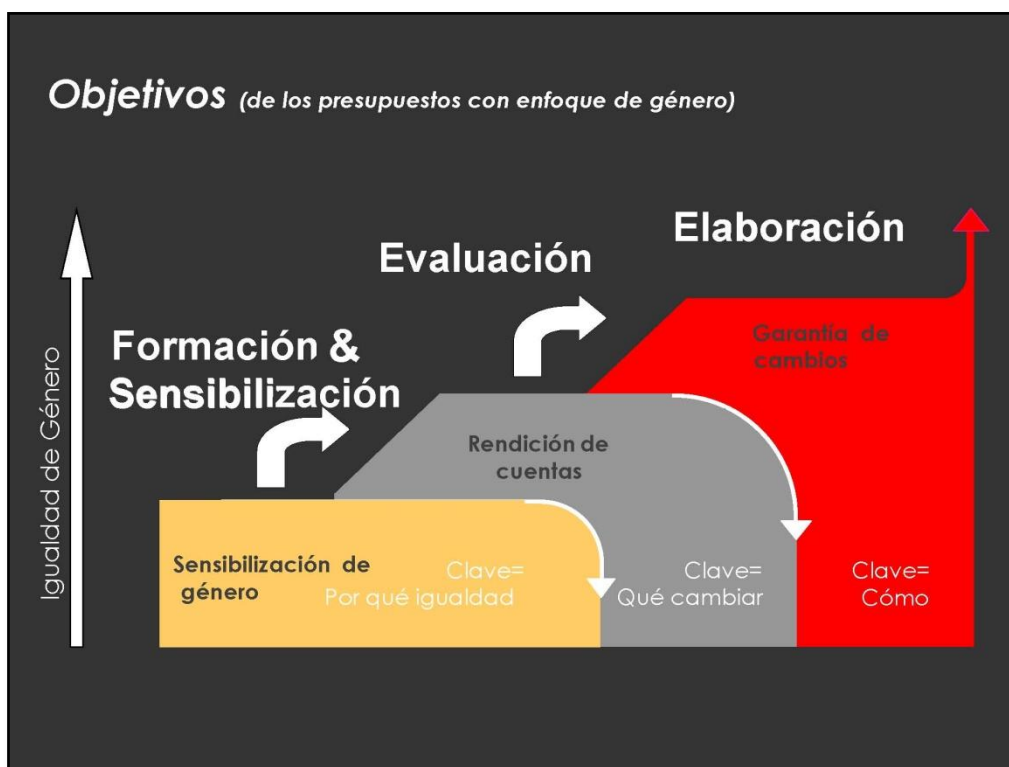
La evaluación, el control y el seguimiento del
mainstreaming de género en las políticas públicas

Sra. Dña. Priya Álvarez Castiñeiras
INFOPOLIS 2000, S.L.

*La evaluación, el control y el
seguimiento del mainstreaming de
género en las políticas públicas*

Universidad del Mar – Universidad de Murcia
Cehegín 12-16 de Julio de 2010

Priya Álvarez
INFOPOLIS 2000, S.L.



Qué es EVALUAR hoy, en el siglo XXI

Proceso institucional en todas las fases de la intervención pública

- **Aplica** métodos sistemáticos y rigurosos de **recogida de información**
- **Se basa** en criterios establecidos por instancias implicadas
- **Se fundamenta** este proceso sobre el juicio de valor
- **Énfasis** en la comprensión integral respecto a los objetivos trazados
- **Sirve tanto** al aprendizaje y a la mejora gerencial de los **servicios públicos como a la estrategia** sobre decisiones futuras
- Finalidad última de mejorar la sociedad y rendir cuentas de la acción pública a la ciudadanía



¿Por qué le interesa el presupuesto a la igualdad de género?

- La igualdad de género necesita herramientas que le permitan entrar en la agenda política, en las prioridades públicas y en la acción del gobierno
- El presupuesto es transversal y troncal, sectorial y global, se concreta en un sistema de información que refleja los acuerdos sociales y la realidad socioeconómica del país
- El estado es un agente económico de primer orden que influye en la economía y en la sociedad mediante incentivos y desincentivos y producción y consumo de bienes y servicios
- El presupuesto público tiene, entre otras, una finalidad redistributiva y correctora de las deficiencias del mercado y de las externalidades negativas

¿Para qué necesita el presupuesto la perspectiva de género?

- Porque introducir **la perspectiva de género** en las actividades y cuentas públicas contribuye a acertar mejor en el diseño de objetivos y en el análisis de la eficacia de las mismas
- Porque la igualdad es un motor de crecimiento, que no se consigue por inercia y necesita, sobre todo, **PRESTAR ATENCIÓN**
- Porque para ello la neutralidad no sirve, hay que actuar en favor de la **IGUALDAD**, pero sí sirve la **objetividad**
- **Introducir el enfoque de género** es una estrategia doblemente efectiva tanto para la igualdad como para la **MEJOR** gestión pública



Contexto de Cambio

- **Economía y Demografía: la crisis**
- **Mercado de Trabajo**
- **Gestión Pública**
- **Presupuesto y control del gasto público**
- **Evaluación y calidad normativa y de gestión**

¿Cuál es el contexto de “lo público”?

- El paradigma de la **Nueva Economía** afecta a todos los sectores productivos y también al sector público
- Procesos de Modernización e Introducción de **Nuevas Tecnologías de Comunicación** y de gestión de información.
- Vertiginosos cambios sociales e impacto de la **globalización** y las nuevas ciudadanías emergentes.
- **Crisis de legitimidad** de lo público, necesidad de proporcionar mayor información, renuencia al pago de impuestos, demandas de participación, etc.
- Creciente similitud entre la **gestión pública y privada**. Subcontrataciones, privatizaciones, óptica pro-mercado.



Cambio de paradigmas de actuación

- **Nueva gestión pública:** de “seguir instrucciones” a “conseguir resultados”.
- **Buena Gobernanza:** participación otros colectivos interesados
- **Principios de jerarquía, legalidad, especialización, unidad de mando...** en transición hacia la equidad, la gestión de personas, el cambio en las relaciones con la ciudadanía...

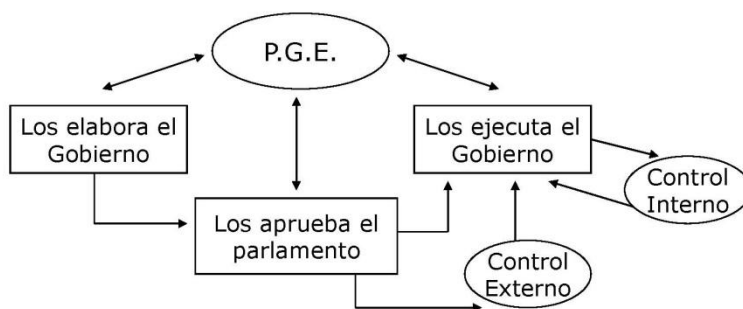
El sector público como agente económico

- Con la aceleración del proceso de transformación y de modernización el gasto público ha pasado de ser el 25% del PIB en 1975 al 38,4% en 2006.
- El estado gestiona “lo público”, e incide en lo privado, de muchas maneras: **dicta normas, sanciona, subvenciona, contrata, contrata personal, subcontrata, produce bienes y servicios, regula y controla su propia actuación, produce conocimiento...**

Problemas del Presupuesto por Partidas

- Incrementalismo
 - La línea base es el año anterior
 - Políticamente resulta cómodo
 - Permite el consenso y las coaliciones
 - Deja las decisiones presupuestarias a otras instancias
- Limitaciones
 - Desperdicio, ineficiencia, ingobernable

Ley General Presupuestaria





Ley General Presupuestaria

Evaluación de políticas de gasto:
el Ministerio de Hacienda, en colaboración con los distintos centros gestores de gastos, impulsará y coordinará la evaluación continuada de las políticas de gasto con la finalidad de asegurar que las mismas alcancen sus objetivos estratégicos y el impacto socioeconómico que pretenden.

(Art. 72-L.G.P. 2003)

Ley General Presupuestaria

...los sistemas de gestión y control de los gastos públicos deberán orientarse a asegurar la realización de los objetivos finales de los programas presupuestarios y a proporcionar información sobre su cumplimiento, las desviaciones que pudieran haberse producido y sus causas.

(Art. 70.2-L.G.P. 2003)

Evolución de la Contabilidad Pública



Nuevo Modelo Contabilidad Pública

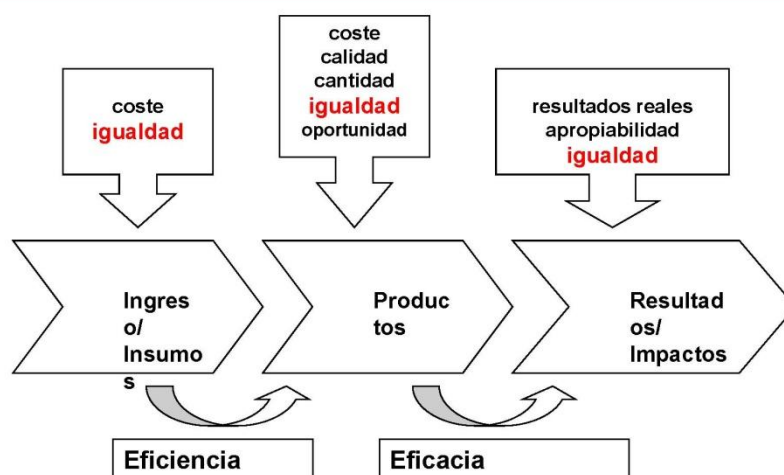
La Cuenta General **informará** sobre:

- Situación y/o viabilidad financiera
- Cumplimiento de legalidad
- Resultados de la gestión
- Coste de los servicios prestados

Exige una **reforma en profundidad de las técnicas presupuestarias** aplicadas en las AA.PP.:

- Programación económica-presupuestaria
- Objetivos
- Indicadores
- Seguimiento y evaluación
- Técnicas de evaluación de las políticas públicas

Integración del Género en el Presupuesto por Resultados



Fuente: Sharp (2003)

Puntos de convergencia

- Buen gobierno y Nueva gestión pública y la respuesta a las demandas sociales
- Orientación a resultados y medición de la eficacia
- Institucionalización y transversalidad
- Crisis, crecimiento económico, innovación y desarrollo humano sostenible

Marco legal del impacto de género

- **Real Decreto 1083/2009, de 3 de julio, por el que se regula la memoria del análisis de impacto normativo**, tiene por objeto precisar el contenido de las memorias, estudios e informes sobre la necesidad y oportunidad de las normas proyectadas, así como de la memoria económica y del informe sobre el impacto por razón de género, que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamento con el fin de mejorar de la calidad de la producción normativa y garantizar que a la hora de elaborar y aprobar un proyecto se cuente con la información necesaria para estimar el impacto que la norma supondrá para sus colectivos destinatarios y agentes.
- **Ley 3/2007, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres**. Art. 19: los proyectos de disposiciones de carácter general y los planes de especial relevancia económica, social, cultural y artística que se sometan a la aprobación del Consejo de Ministros deberán incorporar un informe sobre su impacto por razón de género.
- **Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género** en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno.

Evolución del diseño de las evaluaciones



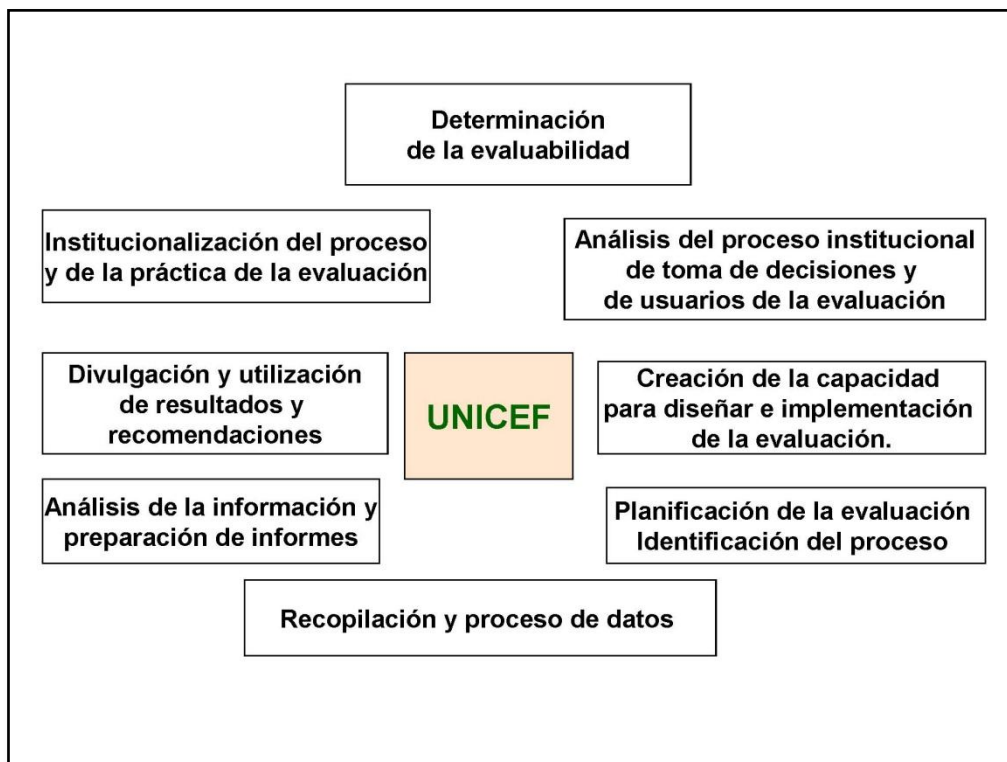


La evaluación en el lenguaje administrativo

- ❖ **Culturas macro**
 - Gobierno global
 - Cultura política de la gobernanza
 - Sociedad del conocimiento
 - De la sociedad de la información
 - Cultura de la complejidad
 - Cultura de incertidumbre
- ❖ **Culturas mezzo/nivel organizativo**
 - Corriente burocrática
 - Corriente de la Nueva Gestión Pública
 - Corriente del *management*
 - Cultura de resultados/ procesos
- ❖ **La mejora organizativa y la de prestación de servicios**
 - Enfoque de calidad
- ❖ **Cultura evaluativa**

Enfoques de Evaluación

- Determinar el **nivel de participación** de instancias implicadas en las políticas públicas.
 - Visión tecnócrata
 - Visión participativa
- Diferenciar su utilidad en los **dos niveles de gobierno**:
 - estratégico
 - operativo
- **Relaciones de la evaluación con prácticas afines**: control, inspección, auditoría, investigación.



Preguntas/Criterios de evaluación DAC-OCDE

A unos buenos indicadores les preceden unas buenas preguntas (necesidades de información)

- **Pertinencia**: objetivos responden a necesidades
- **Eficacia**: medida en que se alcanzan objetivos
- **Eficiencia**: recursos utilizados/obtenidos/plazo
- **Impacto**: efectos a medio y largo plazo
- **Sostenibilidad**: continuidad una vez finalizada la intervención
- **Igualdad?**
- **Importante: Criterios de Evaluación del diseño o de la lógica de la intervención**

Evaluaciones basadas en la teoría

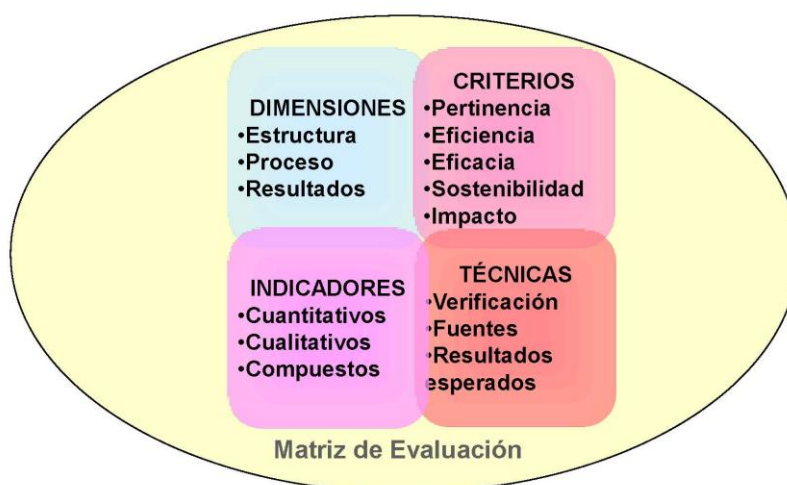
- Una evaluación en la que los supuestos en los que se basa un programa están articulados (reconstruidos) en forma de teoría del programa y, a continuación, valorados
- Una evaluación donde se hace un uso explícito de las teorías sociales, económicas y psicológicas. El enfoque se basa en las disciplinas sociales, económicas o conductuales que contribuyen a la evaluación (del programa o política)

(Frans Leeuw, 2007)

24

Matriz de Evaluación

Elementos clave de la matriz de evaluación (ampliada)



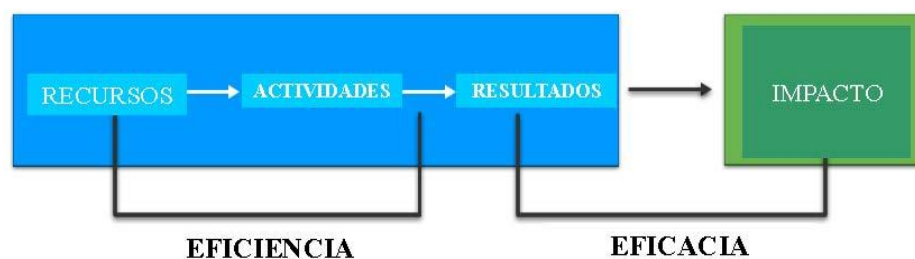
Otros criterios

¿Cómo incorporamos el criterio de igualdad y el enfoque de derechos humanos?

Otros criterios:

- Igualdad
- Participación/Consulta
- Rendición de cuentas
- Empoderamiento/Institucionalización
- Inclusión Social

26





PERTINENCIA

- **Mide hasta qué punto los resultados de la intervención son consistentes con las necesidades y características del colectivo beneficiario, del país, de las necesidades globales, de las políticas de todas las partes intervinientes.**
- **Tiene en cuenta las necesidades tanto de hombres como de mujeres**
- **Tiene en cuenta otras políticas paralelas**
- **Tiene en cuenta otras intervenciones simultáneas o grandes estrategias**

EFICIENCIA

- **Mide la conversión de recursos en resultados desde un punto de vista económico. Se aplica sobre todo a la relación entre recursos y productos.**
- **Es importante valorar los costes de oportunidad de la desigualdad**
- **El valor de la igualdad y de los resultados de la igualdad no es siempre fácil de medir**
- **Lógicas en conflicto o en cooperación: justicia y negocios**
- **Necesita hacer visibles las contribuciones de las mujeres**
- **Necesita medir la relación entre contribución y resultados tanto de mujeres como de hombres**



EFICACIA

- **Mide hasta que punto se han conseguido los objetivos esperados por la intervención en función de su importancia.**
- **En cuestiones de igualdad interesan tanto los efectos deseados como los indeseados.**
- **El marco temporal es fundamental aquí**
- **La Coordinación es uno de los requisitos de la eficacia en materia de actuaciones por la igualdad (mainstreaming)**
- **Pero el mainstreaming también produce evaporación política**

IMPACTO

- **Se refiere a los efectos de la intervención a largo plazo, negativos y positivos, deliberados o no, directos o indirectos.**
- **Impact refers to the positive and negative, primary and secondary long-term effects produced by a development intervention, directly or indirectly, intended or unintended.**
- **Atención a la cadena causal y la atribución (de méritos)/contribución**
 - **Resultados finales para la igualdad**
 - **Brechas de género**
 - **Poder y autonomía de las mujeres**
- **Atención a los retrocesos en materia de igualdad y las resistencias**



SOSTENIBILIDAD

- Es la continuidad de los beneficios de la intervención tras el final de la misma, la probabilidad de beneficios a largo plazo
- También puede significar la posibilidad de continuar con intervenciones en base a lo construido
- Tiene que ver con la Apropiación
- La apropiación se construye a partir de la participación, las estrategias conjuntas y las alianzas
- Depende del desarrollo de capacidades
- Necesita la contribución de mujeres y de Hombres
- Depende a largo plazo de que las necesidades prácticas se conecten con las estratégicas

IGUALDAD

- Cobertura
- Empoderamiento
- Institucionalización
- Transformación vs. adaptación (necesidades prácticas vs. estratégicas) (y resistencias)

